



Edición 1007

Incentivos tributarios: una buena estrategia para promover el uso de los medios de pago electrónicos

- Gracias a las constantes innovaciones tecnológicas y a la necesidad de contar con herramientas más eficientes y seguras para realizar transacciones, los medios de pago electrónicos han ganado espacio frente a canales bancarios tradicionales como las oficinas. Durante los últimos años, el número de transacciones realizadas a través de medios diferentes al efectivo ha presentado un dinamismo destacable en todas las regiones mostrando un crecimiento de 35,8%, pasando de 269,3 billones de transacciones en 2009 a 365,6 billones en 2013. En Colombia, aunque la utilización del efectivo sigue siendo muy alta, también se muestra un crecimiento sostenido de los canales electrónicos en la realización de transacciones monetarias, con casi un 14% anual.
- La literatura reciente ha analizado los impactos de la realización de las transacciones a través de los medios de pago electrónicos en las diferentes esferas de la sociedad. Según Moodys, se calcula que la migración a pagos electrónicos aportaría cerca de USD\$1.1 trillones a la economía global en un lapso de 6 años. Adicionalmente, encuentran que un aumento del 10% en el uso de tarjetas generaría un aumento del PIB de 32 puntos básicos.
- Diversas economías han decidido implementar mecanismos fiscales que incentiven el uso de los medios de pago electrónicos por encima del efectivo para realizar las transacciones. El caso más nombrado es el de Corea del Sur, en donde, gracias a las medidas gubernamentales adoptadas, ha visto un crecimiento sin precedentes - 16,4% anual - en el uso diario promedio de las tarjetas de crédito durante la última década.
- En Colombia, se creó en 2004 la devolución de dos puntos del IVA para compras con tarjetas débito y crédito, que en 2013 se amplió para operaciones con banca móvil. Sin embargo, en la última reforma tributaria se decidió eliminar ese incentivo y no se ha reemplazado por ninguna otra medida. Según cifras de la DIAN, la devolución total fue de 1.9 billones de pesos y se beneficiaron cerca de tres millones de ciudadanos anualmente.
- Es imperioso que el Estado implemente mecanismos fiscales que promuevan e impulsen el uso de medios de pago electrónicos porque, aun cuando estos pueden generar un impacto inicial (negativo) en las finanzas públicas, los beneficios en el corto y mediano plazo para la economía son positivos en distintas dimensiones, lo que hace necesario avanzar en este propósito.

10 de agosto de 2015

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente**Jonathan Malagón**
Vicepresidente Técnico**Germán Montoya**
Director Económico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a semanaeconomica@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.cuadresubolsillo.com
www.abcmicasa.com



Edición 1007

Incentivos tributarios: una buena estrategia para promover el uso de los medios de pago electrónicos

Recientes estudios muestran los impactos positivos que trae un aumento en la utilización de medios de pago electrónicos para las economías. Además de ayudar al crecimiento del PIB, también tiene impactos sobre la inclusión financiera, la lucha contra la criminalidad, la disminución de la informalidad y el control fiscal. Es por esto que todos los esfuerzos que se hagan para su promoción son considerados positivos desde cualquier punto de vista.

En esta Semana Económica se presentarán algunos datos de la tendencia creciente en el uso de los medios de pago electrónicos y los beneficios que diversos estudios han encontrado sobre esta situación. Posteriormente se abordarán experiencias internacionales en relación con la implementación de beneficios fiscales para la promoción de medios de pago electrónicos. Se evidencia que cada vez más países han decidido ejecutar mecanismos gubernamentales que generen incentivos para que las personas utilicen esos medios transaccionales en contravía de la utilización de efectivo para la realización de sus operaciones económicas. Finalmente, para el caso colombiano, se analiza la medida de la devolución de dos puntos del IVA creada en 2004 y eliminada en la última reforma tributaria (2014). Se revisan los efectos positivos de ese incentivo y se analizan las fallas en su implementación. La Asociación Bancaria reitera la necesidad de que el Gobierno, consciente de la importancia de este tipo de iniciativas, genere nuevos incentivos para el uso de medios de pago electrónicos. Aun cuando esas medidas puedan tener algún impacto fiscal en la inmediatez, los beneficios sociales en el corto y mediano plazo lucen positivos y de allí el carácter imperativo de continuar avanzando en este propósito.

Medios de pago electrónicos: una nueva realidad

Los medios de pago electrónicos han ido ganando espacio como herramientas idóneas para la realización de transacciones, en parte, gracias a los avances de las innovaciones tecnológicas. Además, las necesidades crecientes por parte de los consumidores de contar con métodos de pago más eficientes y seguros han generado un considerable aumento en la eficiencia de los mercados. En efecto, los consumidores han optado por utilizar cada vez más este tipo de instrumentos en detrimento de los medios de pago tradicionales (Gráfico 1).

Esto se encuentra en línea con la evidencia a nivel global, siendo Norte América y Asia Emergente las regiones que cuentan con una mayor participación de las transacciones realizadas con tarjetas (81% en 2012 para Asia y 67% para Norte América frente al 49% que registró América Latina para el mismo año). Este resultado refleja que dichos países cuentan con niveles avanzados de infraestructura que permiten la aceptación de estos instrumentos de forma masiva, un factor que, junto con el mayor nivel de conocimiento de los medios de pago electrónicos por parte de los consumidores, ha incentivado y facilitado su uso. A diferencia de Norte América, América Latina se en-

Editor

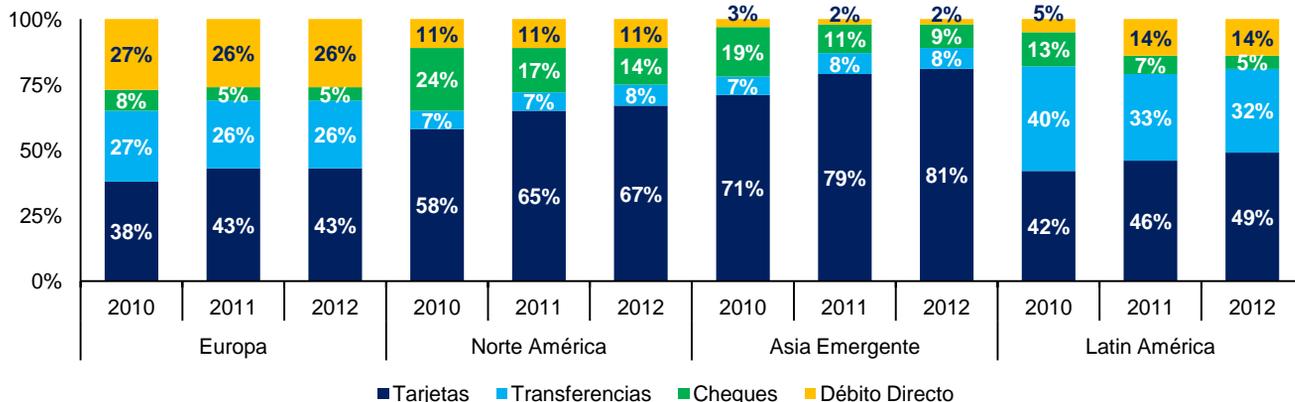
Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

GINNA PARDO
LUZ MERY MUELAS
DANIEL PEDROZA



Gráfico 1. Composición de las transacciones realizadas con instrumentos financieros

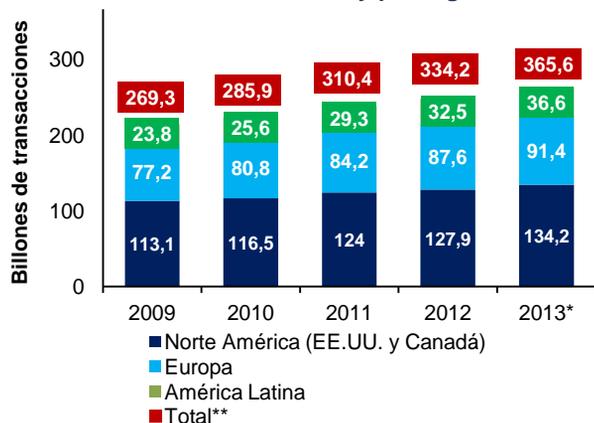


Fuente: World Payments Report 2014.

frenta a una serie de obstáculos que impiden la masificación de los medios de pago electrónicos. Entre estos se destacan las dificultades en materia de infraestructura y una sociedad más reacia a adoptar nuevas tecnologías a la hora de realizar sus transacciones, ya sea porque tiene una percepción errada de seguridad o porque considera que utilizarlas es costoso.

Durante los últimos años el número de transacciones realizadas a través de medios diferentes al efectivo ha

Gráfico 2. Número de transacciones monetarias sin uso de efectivo a nivel mundial y por región



*Proyección **Incluye todas las regiones.

Fuente: World Payments Report 2014.

presentado un dinamismo destacable en todas las regiones (aunque la crisis económica afectó su dinámica de crecimiento, en especial por la disminución del consumo privado en la Zona Euro y Norte América) mostrando un crecimiento de 35,8% en los últimos años, pasando de 269,3 billones de transacciones en 2009 a 365,6 billones en 2013 (Gráfico 2).

En Colombia, las condiciones económicas de los últimos años, reflejadas en una clase media creciente, en la internacionalización de bienes y servicios, en el aumento del consumo interno y en un sistema financiero sólido y confiable, han permitido el crecimiento sostenido de los canales electrónicos en la realización de transacciones monetarias (cerca de un 14% anual, Gráfico 3). Además, dichas condiciones brindan la oportunidad de seguir desarrollando una infraestructura adecuada para continuar con la masificación en el uso de medios de pago diferentes al efectivo.

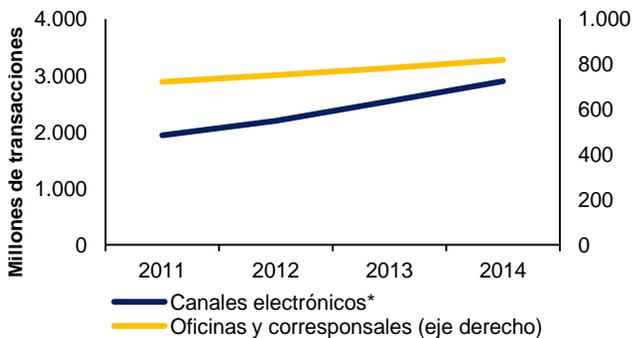
Beneficios de la masificación en el uso de medios de pago electrónicos

La literatura reciente ha analizado los impactos (económico, social, político) que generaría la realización de las transacciones a través de los medios de pago electrónicos en las diferentes esferas de la sociedad. Según Moody's¹, se calcula que la migración a pagos electrónicos aportaría cerca de U\$1.1 trillones a la economía global en un lapso de 6 años. Adicionalmente,

¹ The Impact of Electronic Payments on Economic Growth, Moody's Economy.com, March 2010.



Gráfico 3. Número de transacciones a través de los diferentes canales en Colombia



*En canales electrónicos se incluyen: internet, cajeros automáticos, datáfonos, telefonía móvil, audio respuesta, ACH y pagos automáticos.

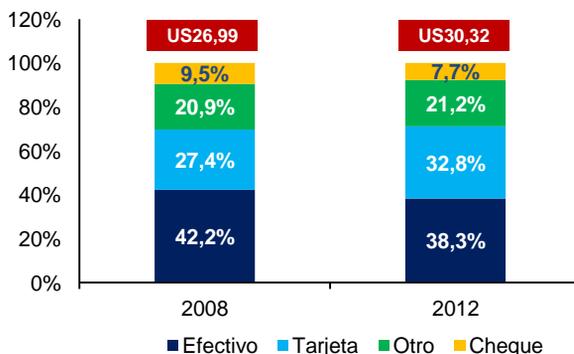
Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

encuentran que un aumento del 10% en el uso de tarjetas generaría un aumento del PIB de 32 puntos básicos. De igual forma, se estima que el cambio de papel a pagos electrónicos traería ahorros de hasta 1% del PIB².

Por su parte, según otro estudio realizado por Moody's³, el aumento del uso de medios de pago electrónicos ha contribuido en un 0,8% al crecimiento del PIB en los mercados emergentes. Este comportamiento se debe principalmente a la rápida penetración de las tarjetas y a un incremento del consumo interno, lo que genera una dinámica económica positiva. De acuerdo con esa firma,

el 38% del consumo mundial en retail durante 2012 fue realizado a través de tarjetas (crédito/débito). Esta participación ha venido aumentando en promedio 7,7% desde el 2003 (Gráfico 4) y ha aportado U\$ 983 billones de dólares al PIB mundial.

Gráfico 4. Composición de los métodos de pago de las compras globales en retail



*Cifras en trillones de dólares.

Fuente: Moody's Analytics, The Impact of Electronic Payments on Economic Growth.

En síntesis, estos estudios sugieren que el impacto generado por los medios de pago electrónicos sobre el crecimiento del PIB se debe principalmente a que estos generan una mayor dinámica del consumo privado que impulsa el ciclo económico (Gráfico 5).

En cuanto a los consumidores y comerciantes, el beneficio

Gráfico 5. Ciclo económico



Fuente: Moody's Analytics, The Impact of Electronic Payments on Economic Growth.

² Cost Savings from Electronic Payments and ATMs in Europe, David Humphrey, Florida State University, USA, Magnus Willeson, Göran Bergendahl, Ted Lindblom, University of Gothenburg, Sweden, August 2003.

³ The Impact of Electronic Payments on Economic Growth, Moody's Analytics, February 2013.



derivado de un aumento de los medios de pago electrónicos proviene del aumento de la eficiencia del mercado y las dinámicas más ágiles y seguras para realizar transacciones. Asimismo, permite reducir la incidencia de crímenes asociados al uso del efectivo (como el fleteo) y proporciona una mayor vigilancia sobre los recursos girados o recibidos. Por último, las transacciones electrónicas permiten a los comerciantes disminuir los costos asociados al manejo, transporte y seguridad del efectivo, así como a acortar los tiempos de traslado para recibir el dinero. Estos aspectos pueden incidir positivamente en los márgenes de utilidad al mejorar la competitividad y productividad de las firmas.

Es importante resaltar que los costos asociados al efectivo incluyen aspectos adicionales como su producción, recolección, almacenamiento, protección, riesgo de falsificación y tiempo de procesamiento. Si bien la mayoría de estos costos son asumidos por los bancos y comercios de manera directa, la economía en general los asume de manera indirecta en forma de comisiones, tarifas, tasas de interés o inflación.

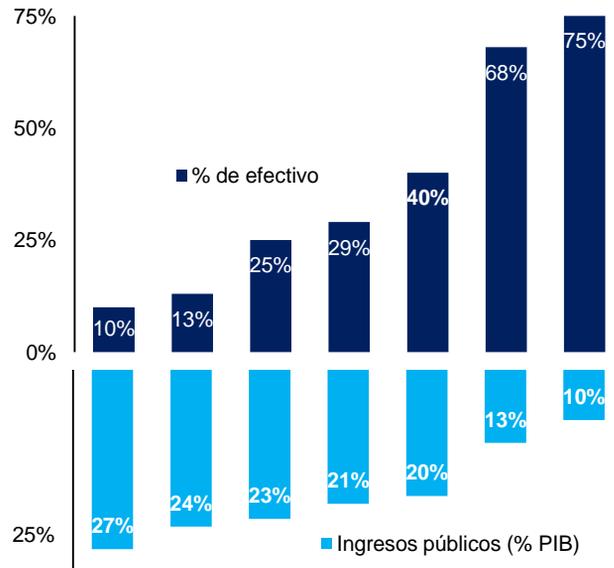
Desde el punto de vista social, el efectivo genera ineficiencias y no permite identificar ni tener trazabilidad sobre las transacciones, por lo que se pueden ocultar fácilmente los movimientos de efectivo facilitando la comisión de otros delitos como la corrupción y el lavado de activos. Además, con los medios de pago electrónicos el gobierno adquiere mayor control sobre la evasión y elusión tributarias.

En efecto, según un estudio realizado por el Banco Mundial, existe una relación directa entre la cantidad de dinero en circulación en un país y el volumen de los ingresos fiscales de un Gobierno (Gráfico 6). En este sentido, una menor disponibilidad de efectivo incrementa los ingresos fiscales del Gobierno.

Adicionalmente, en el mismo estudio se muestra que existe una relación negativa entre el uso del efectivo y el PIB per cápita (Gráfico 7). En este sentido, el aumento de la intermediación financiera tiene importantes repercusiones en el ámbito social, en la medida en que los niveles de bienestar de la sociedad serán más altos.

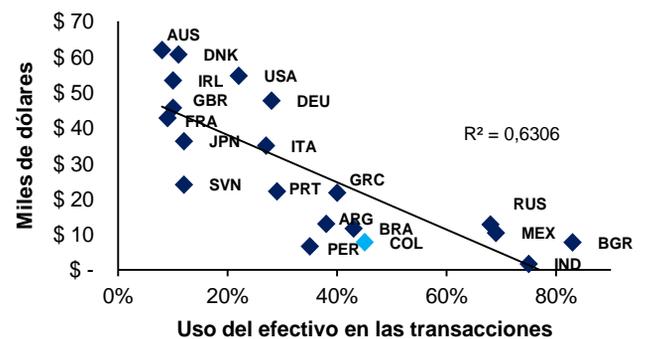
De esta forma, la masificación de los medios de pago electrónicos no solamente da un impulso al crecimiento económico mediante un aumento del consumo, sino que impulsa de forma notoria el bienestar social. En primer lugar, promueve la inclusión financiera, pues para realizar

Gráfico 6. Uso del efectivo vs. Ingresos públicos



Fuente: Evaluating the Social Cost of Cash, Banco Mundial y Mastercard.

Gráfico 7. Uso del efectivo vs. PIB per cápita (miles USD\$)



Fuente: Evaluating the Social Cost of Cash, Banco Mundial y Mastercard.

transacciones electrónicas es necesario contar con un producto financiero. En segunda instancia, reduce la economía informal e ilegal por cuanto hace que el Gobierno tenga mayor visibilidad sobre las actividades comerciales. Por último, ayuda a la vigilancia y control sobre la causación de impuestos y, por lo tanto, a la disminución de los niveles de la evasión y elusión fiscal.



Incentivos fiscales para la promoción del uso de medios de pago: experiencia internacional

Debido a los beneficios asociados a la masificación de los medios de pagos electrónicos, diferentes Gobiernos han optado por tomar decisiones de política pública que promuevan, o incluso obliguen, a que algunas transacciones se realicen a través del sistema financiero. Por ejemplo, en Italia, a partir de 2013 se encuentra prohibido utilizar el efectivo para transacciones que superen los 1000 euros, mientras que en España, las limitaciones se encuentran para el pago de ventas por sumas superiores a 2.500 euros cuando al menos una de las partes sea un empresario o un profesional. En la región, México limita, por ejemplo, las compras en efectivo de inmuebles con un valor igual o superior a USD 31.000.

Por otro lado, algunos países han decidido generar políticas menos coercitivas, enfocadas más hacia los incentivos. Estas medidas suponen que la masificación en el uso de medios electrónicos crecerá a medida que los individuos perciban que estos instrumentos aumentan su nivel de bienestar. Lo que se busca con estas estrategias es que el ciudadano se sienta más motivado a pagar su transacción a través de un medio electrónico y no en efectivo.

En este sentido, la viabilidad y las decisiones frente a las políticas, proyectos y estrategias estatales que busquen su promoción no pueden ser valorados únicamente desde el punto de vista monetario, aunque algunos de ellos puedan tener, inicialmente, impacto directo sobre las finanzas públicas. Cuando se realizan transacciones a través del sistema financiero, el Gobierno recoge mayor información sobre los consumidores y los comercios, los tipos de transferencias realizadas, los montos por los que se hacen y, por lo tanto, obtiene más datos que permiten identificar las transacciones entre agentes de la economía. De esta manera, en el mediano plazo las finanzas del Estado se ven beneficiadas ya que el recaudo de impuestos y de otro tipo de contribuciones se puede hacer de una forma más eficiente y efectiva y con mayor asertividad. Además, el fisco cuenta con mayores herramientas para identificar posibles casos de evasión y elusión y eso le permite diseñar políticas más efectivas para mitigar estas conductas.

Es por esto que algunos Estados han decidido incluso sacrificar (inicialmente) ingresos fiscales en pro de un

mayor uso de estas tecnologías. El caso más conocido es el de Corea del Sur, que ha visto un crecimiento sin precedentes (16,4% anual) en el uso diario promedio de las tarjetas de crédito durante la última década. Para lograr esto, el Gobierno ha incentivado el desarrollo de la infraestructura de aceptación de los medios de pago electrónicos y ha realizado cambios regulatorios que impulsen una mayor utilización por parte de los consumidores. Dentro de sus políticas, el país decidió otorgar deducciones en el impuesto de renta de las personas en la medida que utilizaran más sus tarjetas como medio de pago (Tabla 1).

Tabla 1. Comparativo de la deducción del impuesto de renta en Corea

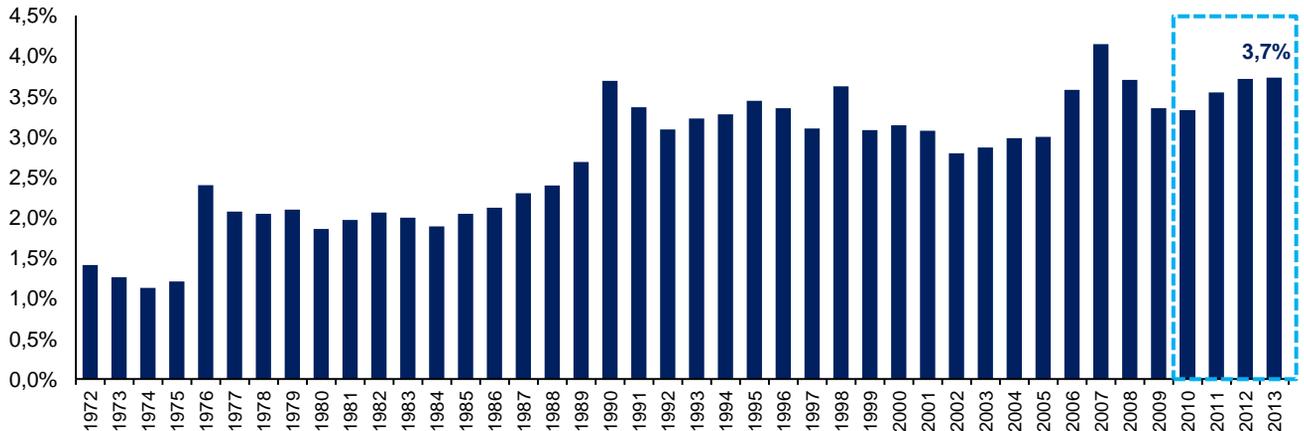
Aspectos clave	Características
Requisitos mínimos de uso para acceder a la deducción	25% o más del ingreso bruto. Tarjeta crédito: si el uso de la tarjeta excede el 25% del ingreso bruto, una devolución del 20% del monto gastado se aplicará.
Tasa de deducción del impuesto de renta	Tarjeta débito: si el uso de la tarjeta de crédito excede el 25% del ingreso bruto, una devolución del 25% del monto gastado se aplicará.
Deducción máxima	Aproximadamente \$2.600.

*Cifras en dólares.

Fuente: Payments Trends in South Korea Out with the Old, In with the New.

Este caso muestra que, si bien en principio existe una disminución del ingreso fiscal, a mediano plazo se genera un impacto positivo sobre los ingresos públicos. En efecto, se evidencia un crecimiento de los recursos fiscales a partir del año 2010, que puede estar explicado, en parte, por la deducción al impuesto de renta y demás incentivos tributarios definido por el Gobierno (Gráfico 8).

Adicionalmente, el Gobierno coreano ha querido promover el uso de las tarjetas mediante una reducción inmediata en la tasa de IVA cuando los consumidores realizan sus transacciones por este medio. Otras medidas adoptadas por el Gobierno incluyen una auditoría para los comerciantes que se nieguen a instalar datáfonos o dispositivos que permitan realizar transacciones con tarjetas.

Gráfico 8. Ingresos públicos por impuestos (%PIB) a personas en Corea del Sur


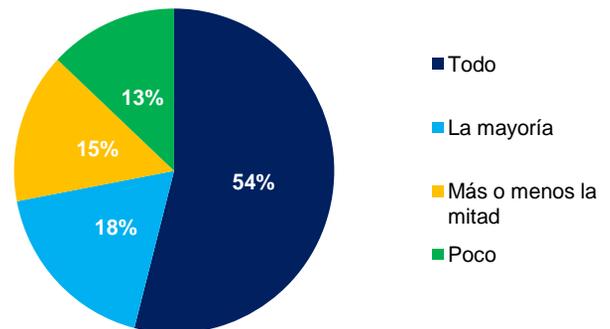
Fuente: OECD Stat.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por Corea en materia de expansión de los medios de pago electrónicos y su efecto positivo en los ingresos fiscales, el Gobierno de India presentó en días pasados una propuesta para otorgar beneficios tributarios a los consumidores que gasten una porción de sus ingresos con tarjetas así como una disminución entre el 1% y el 2% de la tasa del IVA para los comercios que acepten los medios electrónicos de pago.

De manera similar, Uruguay modificó el régimen de impuesto de IVA en 2012 con el fin de promover la inclusión financiera e incentivar el uso de los medios de pago. La modificación contempla una reducción del IVA bajo circunstancias específicas. En primer lugar, se otorgaría una reducción inmediata del 2% para compras realizadas con medios de pago electrónicos. Sin embargo, si la compra se realiza a través de la tarjeta débito de los programas especiales como Uruguay Social y Asignaciones Familiares, estas operaciones están exentas del IVA en su totalidad.

Incentivos fiscales para la promoción del uso de medios de pago en Colombia

En Colombia, estudios recientes⁴ encuentran que el 72% de las personas manejan todo o la mayoría de su dinero en efectivo (Gráfico 9), lo cual ha motivado a diferentes

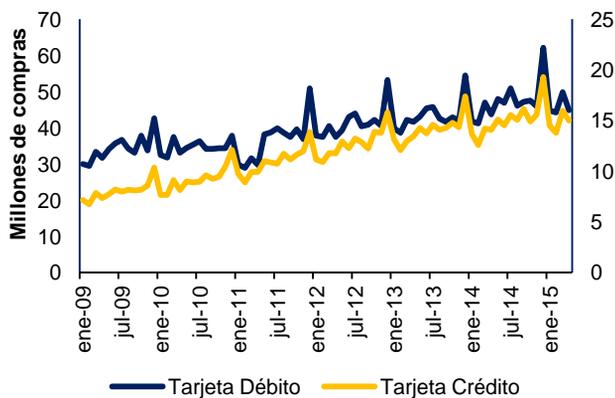
Gráfico 9. Manejo del dinero en efectivo para Colombia ¿Qué tanto de su dinero lo maneja en efectivo?


Fuente: Banca de las Oportunidades – Inclusión financiera en Colombia: Estudio desde la demanda.

actores (entidades bancarias, franquicias, redes de bajo valor, Gobierno) a desarrollar estrategias, políticas, productos y tecnologías que ayuden a mejorar esta situación.

No obstante la baja utilización de los medios de pago electrónicos en el país, su tendencia en los últimos años ha sido creciente (Gráficos 10 y 11) y ha sido apalancada, en parte, por los incentivos que diferentes actores ofrecen con el fin de aumentar la preferencia del consumidor por el uso de medios de pago diferentes al efectivo. Por

⁴ Banca de las Oportunidades, Inclusión financiera en Colombia: Estudio desde la demanda, 2015.

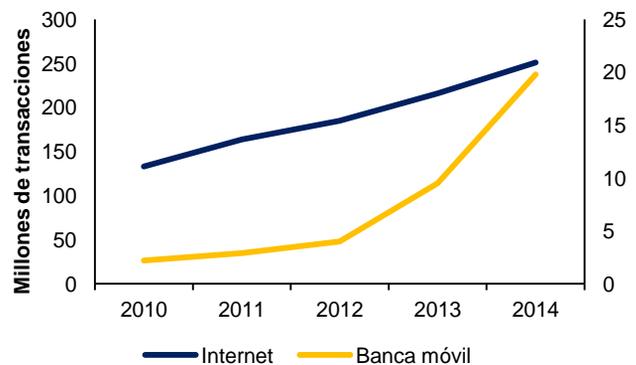
Gráfico 10. Compras con tarjetas débito y crédito


Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

ejemplo, el sistema financiero ha diseñado programas de acumulación de puntos por compras que luego pueden ser redimidos por artículos o millas, promociones en comercios, descuentos en restaurantes, viajes, etc.

Por otra parte, el Gobierno también ha respaldado estas iniciativas desarrollando mejoras en sus sistemas para que los contribuyentes realicen sus pagos de las obligaciones electrónicamente. Paralelamente, en el año 2004 se diseñó el beneficio de la devolución de dos puntos de IVA (Impuesto al Valor Agregado) por las compras realizadas con tarjetas crédito o débito que estuvieran gravadas con tarifas del 16% o del 10%. Luego se amplió para los pagos con banca móvil (aunque no se alcanzó a implementar el mecanismo). El beneficio aplicaba para personas naturales y el reembolso se depositaba en la cuenta de ahorro o corriente, o a través de un abono al saldo de la tarjeta con la que se realizó el pago. Generalmente la devolución se reflejaba en el mes o en el trimestre siguiente a la realización de la transacción.

Esta medida traía consigo beneficios para todos los actores de la cadena de pagos. Frente al consumidor, se incentivaba el uso de tarjetas débito y crédito a través del beneficio tributario y se reducía el riesgo por el manejo del efectivo. Para el comercio se veían efectos positivos sobre su facturación y se ayudaba a su formalización por cuanto las transacciones electrónicas le permiten al sistema financiero contar con mayor información y mejorar el perfil de riesgo del comerciante. Por su parte, la DIAN obtenía datos complementarios a los contenidos en las declaraciones tributarias, lo que ayudaba a la

Gráfico 11. Transacciones a través de internet y de banca móvil


Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

fiscalización de comercios y a un mejor control sobre la evasión y la elusión.

En la Reforma Tributaria de 2013 se creó el Impuesto Nacional al Consumo que reemplazó al IVA para servicios prestados en restaurantes y bares; sin embargo no estableció ningún tipo de devolución para transacciones realizadas de forma electrónica. Esta decisión impactó negativamente en el abono que se aplicó a partir de estos cambios pues los consumidores pagaban esos servicios con su tarjeta débito o crédito motivados, en parte, por el beneficio tributario de la devolución del IVA.

Finalmente, a pesar de los beneficios de esta medida y de la solicitud de la banca de mantenerla vigente, en la Reforma Tributaria aprobada a finales de 2014 se eliminó la devolución de los dos puntos del IVA. Según cifras de la DIAN, durante la vigencia del beneficio se devolvieron recursos por un total de 1.9 billones de pesos (Tabla 2).

Si bien existe un impacto fiscal inmediato sobre esta devolución, el beneficio ayudó a promover el uso de las tarjetas por encima del efectivo y le permitió al fisco obtener información exógena sobre IVA facturado por los comercios que podía ser utilizada para la identificación de impuestos causados sobre ventas de bienes y servicios (Gráfico 12).

Sin embargo, el mecanismo de devolución de los dos puntos del IVA fue complejo, particularmente para la DIAN. Seguramente este factor, sumado a la presión de recursos por parte del Gobierno, motivó su eliminación.

**Tabla 2. Devolución del IVA en Colombia**

Devolución dos (2) puntos IVA		
Artículo 850-1, Estatuto Tributario Años 2004 a 2014		
Año	Valor Devolución (Millones \$)	Promedio Número Personas Beneficiadas
2004	75.017,00	1.262.179
2005	111.580,80	2.306.153
2006	128.028,60	1.923.145
2007	162.034,10	2.882.971
2008	183.264,00	3.047.312
2009	195.829,80	2.947.466
2010	232.885,20	3.642.319
2011	266.566,00	4.866.277
2012	308.933,60	4.025.674
2013	154.185,60	4.376.425
2014	122.190,40	3.326.246
Total	1.940.515,2	

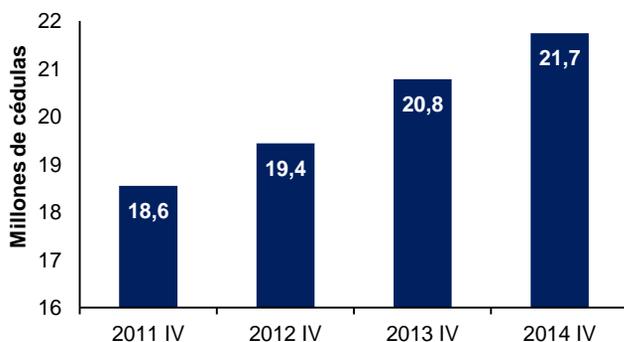
Fuente: Coordinación de Devoluciones y Compensaciones Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas DIAN.

Gráfico 12. Facturación total de la industria y valor de IVA reportado por los datafonos

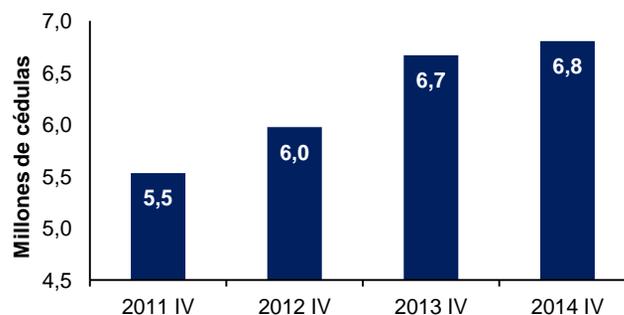
Fuente: DIAN. Cálculos Asobancaria.

Más allá de los aprendizajes que dejó el mecanismo implementado en el país, es fundamental resaltar que este tipo de medidas generan, sin lugar a dudas, un incentivo para que el cliente, a la hora de pagar, escoja un medio de pago electrónico en lugar del efectivo. Aun cuando el ejercicio en Colombia mostró un número de beneficiarios superior a los 3 millones (promedio anual), la cifra de ciudadanos potenciales de una medida de este estilo es relevante. A diciembre de 2014, 21 millones de personas

en Colombia tenían una cuenta de ahorros y 6.8 millones contaban con una tarjeta de crédito, un potencial significativo que resultaba susceptible a la devolución del IVA si pagaba sus compras con tarjeta. Y, dada la tendencia creciente de los últimos años, el potencial de beneficiarios podría ser aún mayor (Gráficos 13 y 14).

Gráfico 13. Evolución del número de personas con cuentas de ahorro

Fuente: CIFIN. Cálculos Asobancaria.

Gráfico 14. Evolución del número de personas con tarjeta crédito

Fuente: CIFIN. Cálculos Asobancaria.

Además, los esfuerzos de la banca por aumentar la aceptación de medios de pago electrónico abrieron aún más el espectro de posibilidades de que los consumidores puedan ser beneficiarios de incentivos tributarios cuando prefieren realizar sus pagos con medios diferentes al efectivo. Así, los comercios afiliados a las redes de tarjetas crecieron un 41% entre 2009 y 2013 (Gráfico 15).

Y frente a otros canales electrónicos, según datos de la

**Gráfico 15. Crecimiento del número de comercios afiliados a las redes de tarjetas**

Fuente: Credibanco (con información de Credibanco extrapolada para el resto de la industria)

Superintendencia Financiera, las transacciones realizadas a través de internet han aumentado en un 89% en los últimos cinco años y los efectuados a través de la telefonía móvil en un 808%.

Sin duda, la experiencia que dejó la medida de la devolución de los dos puntos del IVA es importante y, desde luego, no se deben desconocer los beneficios derivados de este tipo de incentivos tributarios en materia de eficacia en el recaudo y en el crecimiento económico. De hecho, el estudio de "Evaluando los costos sociales del efectivo", realizado por el Banco Mundial para Mastercard⁵, sugiere que un incremento adicional de 20% en el uso de medios de pago electrónicos contribuiría en cerca de 1,3% al crecimiento del PIB en Colombia, una estimación que está siendo actualizada en el marco del Proyecto F (hacia una Colombia con menos efectivo), liderado por Asobancaria y con la participación del Gobierno y de diversos actores económicos. Sin embargo, hacemos desde ya un llamado a las autoridades para que se analice el diseño de nuevos incentivos tributarios dirigidos al consumidor que ayuden a generar influencia en la elección de medios de pago electrónicos en lugar del efectivo en sus compras y transacciones.

Consideraciones finales

Gracias a las constantes innovaciones tecnológicas y a la necesidad de contar con herramientas más eficientes y seguras para realizar transacciones, los medios de pago electrónicos han ido ganando espacio frente a los canales bancarios tradicionales (oficinas).

Esta migración luce acertada para la dinámica de la actividad económica y ha sido validada por varios estudios recientes, que evidencian un impacto positivo en el crecimiento del PIB y en la dinámica del consumo privado. Además, promueve la inclusión financiera, reduce la economía informal e ilegal y ayuda a la vigilancia y control sobre la causación de impuestos y, por lo tanto, a la disminución de los niveles de la evasión y elusión fiscal.

Es por esto que muchas jurisdicciones han avanzado en la implementación de medidas tributarias que incentiven el uso de los medios de pago electrónico en lugar del efectivo para realizar transacciones económicas. Colombia siguió la misma senda cuando en 2004 creó la devolución de dos puntos del IVA para compras con tarjetas débito y crédito, que en 2013 se amplió para operaciones con banca móvil. Sin embargo, en la última reforma tributaria se decidió eliminar ese incentivo y no se ha reemplazado por ninguna otra medida. Es imperioso que el Estado implemente mecanismos fiscales que promuevan e impulsen el uso de medios de pago electrónicos porque, aun cuando éstos pueden generar un impacto inicial (negativo) en las finanzas públicas, los beneficios en el corto y mediano plazo para la economía son positivos en distintas dimensiones, lo que hace necesario avanzar en este propósito.

⁵ Evaluating the Social Cost of Cash, Banco Mundial y Mastercard.



Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2012	2013					2014					2015	
		T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	Total Proj.
PIB Nominal (COP MM)	664,5	172	175	179	181	707	187	187	190	192	756,2	194	809,2
PIB Nominal (USD B)	366	94	91	93	94	367	95	96	93	88	372,5	75,5	344,3
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	4,0	2,9	4,7	6,1	6,0	4,9	6,5	4,1	4,2	3,5	4,6	2,8	3,1
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	2,4	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	2,5	2,8	2,9	3,7	3,7	4,6	4,1
Inflación básica (% Var. Interanual)	3,2	2,5	2,1	2,2	2,2	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	2,8	3,9	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1768	1832	1929	1915	1927	1927	1965	1881	2028	2392	2392	2576	2355
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-9,0	2,2	8,1	6,3	9,0	9,0	7,3	-2,5	5,9	24,2	24,2	31,1	-1,6
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-3,3	-3,4	-2,6	-4,1	-3,6	-3,2	-3,8	-4,3	-5,3	-6,5	-5,2	...	-5,6
Cuenta corriente (USD B)	-12,1	-3,3	-2,3	-3,7	-3,3	-12,3	-3,8	-4,1	-5,0	-6,9	-19,8	...	-18,4
Balanza comercial (USD mmM)	5,2	0,6	1,2	-4,0	-4,1	-6,3	-0,6	-0,6	3,0	0,4	2,2
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	60,1	14,1	15,2	13,7	11,8	54,8	13,5	14,5	15,8	15,1	58,8
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	56,1	13,5	14,0	17,7	15,9	61,1	14,1	15,1	12,8	14,6	56,6
Servicios (neto)	-5,5	-1,4	-1,4	-1,5	-1,4	-5,6	-1,4	-1,6	-1,7
Renta de los factores	-15,9	-3,6	-3,4	-3,5	-3,6	-14,1	-3,0	-3,2	-3,6	...	-12,9	...	-8,5
Transferencias corrientes (neto)	4,6	1,0	1,2	1,2	1,1	4,6	1,0	1,0	1,0	...	4,4	...	4,4
Inversión extranjera directa (USD mm)	15,8	3,7	4,0	4,8	3,9	16,4	3,7	4,4	3,9	3,1	15,1	3,4	13,2
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0,2	0,8	2,4	2,4	0,3	0,0	0,5	-0,2
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-2,3	0,4	1,3	0,7	-2,4	-2,4	0,1	0,1	-2,4	...	-3,0
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	3,3	1,9	3,6	4,0	1,5	1,4	...	2,4	0,7	...	0,5
Bal. del SPNF (% del PIB)	0,5	1,5	2,5	2,1	-0,9	-1,0	0,6	1,3	-1,8	...	-2,3
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	21,3	21,4	22,1	23,8	24,2	24,2	25,1	25,6	26,1	26,8	26,8
Pública - SNPF (% del PIB)	12,5	12,2	12,2	13,5	13,7	13,7	14,3	15,0	15,4	15,8	15,8
Privada (% del PIB)	8,8	9,2	9,9	10,3	10,5	10,5	10,8	10,6	10,7	11,0	11,0
Deuda del Gobierno Central (% del PIB)	34,5	35,1	34,5	35,9	37,3	37,3	35,5	35,3	36,6	39,7	39,7

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia
Estados Financieros*

	abr-15 (a)	mar-15	abr-14 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	464.920	464.102	406.575	9,3%
Disponible	33.904	31.178	34.284	-5,5%
Inversiones	96.435	96.875	79.302	16,2%
Cartera Neta	303.980	303.004	262.487	10,7%
Consumo Bruta	86.392	85.596	75.498	9,4%
Comercial Bruta	182.823	183.113	164.573	6,2%
Vivienda Bruta	38.667	38.109	26.203	41,0%
Microcrédito Bruta	10.039	9.973	8.076	18,8%
Provisiones**	11.454	11.318	11.854	-7,7%
Consumo	3.912	3.807	4.619	-19,1%
Comercial	5.718	5.688	6.111	-10,6%
Vivienda	1.117	1.102	555	92,5%
Microcrédito	707	721	569	18,8%
Pasivo	402.581	401.921	349.166	10,2%
Depósitos y Exigibilidades	351.142	347.405	267.313	25,5%
Cuentas de Ahorro	141.246	143.822	137.237	-1,6%
CDT	97.265	95.421	78.128	19,0%
Cuentas Corrientes	45.277	46.589	44.523	-2,8%
Otros***	67.354	61.573	7.426	766,9%
Otros pasivos	2.998	2.509	2.871	-0,2%
Patrimonio	62.340	62.180	57.408	3,8%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	3.701	2.771	2.740	29,1%
Ingresos por intereses	11.221	8.371	9.506	12,8%
Gastos por intereses	4.178	3.101	3.309	20,7%
Margen neto de Intereses	7.043	5.270	6.380	5,5%
Ingresos netos diferentes de Intereses	3.962	2.900	3.676	3,0%
Margen Financiero Bruto	11.005	8.170	10.056	4,6%
Costos Administrativos	4.776	3.537	4.268	6,9%
Provisiones Netas de Recuperación***	4.595	3.555	1.303	236,9%
Margen Operacional	3.885	2.856	3.764	-1,4%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	3,05	2,99	3,09	-0,05
Consumo	4,75	4,58	4,75	0,01
Comercial	2,30	2,28	2,40	-0,10
Vivienda	1,87	1,85	1,95	-0,08
Microcrédito	6,44	6,70	6,91	-0,47
Cubrimiento**	144,13	145,75	143,64	0,49
Consumo	128,05	130,88	128,29	-0,24
Comercial	163,06	163,87	165,03	-1,97
Vivienda	156,46	157,12	88,13	68,32
Microcrédito	109,37	107,91	101,86	7,52
ROA	2,05%	1,98%	1,65%	0,4%
ROE	14,88%	14,27%	12,08%	2,8%
Solvencia	15,46%	15,00%	15,40%	N/A

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

*Datos mensuales a diciembre de 2014 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.

*** Crecimientos superiores al 200%.